

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2017-00115 00 acumulado 05001-33-33-009—2017-00160-00
MEDIO DE CONTROL:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
DEMANDADA:	JEFFERSON LEON GARCIA ALVAREZ
ASUNTO:	INCORPORA PRUEBA DOCUMENTAL Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Se incorporan al proceso las respuestas a los exhortos que a continuación se detallan y se pone en conocimiento de las partes para que se pronuncien respecto de estas dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído. Estas respuestas son:

- Exhorto 110 remitida por el abogado NÉSTOR GALEANO TAMAYO, visible en el archivo 37 del expediente digital.
- Exhorto respondido por La Tesorería Principal del Ministerio de Defensa archivo 38 del expediente digital.
- Respuesta al exhorto dada por La Fiscalía 50 Seccional de Dabeiba Antioquia obrante en el archivo 39.
- Exhorto 112 respuesta remitida por el Comandante de la Décima Séptima Brigada en el archivo 40 del expediente digital.

De otro lado se requiere a la parte demandante, como interesada en la prueba, para que gestione las respuestas a los exhortos dirigidos al Director de Personal del Ejército Nacional, al Coordinador del Archivo General y al Juzgado Promiscuo del Circuito de Dabeiba, los cuales les fueron remitidos al correo electrónico de la demandante para su gestión y tramite desde el pasado 9 de septiembre de 2020, tal y como consta en el archivo 36 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

pl

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRONICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.C.A.

Medellín, 23/11/2020 fijado a las 8 a.m

SARA ALZATE PINEDA

Secretaria